

UNA FRATERNIDAD ESCOLAPIA ENRIQUECE Y TRANSFORMA LAS ESCUELAS PÍAS DE SU DEMARCACIÓN

Una reflexión para la Provincia antes de la puesta en marcha de la Fraternidad... o en cualquier momento

La Congregación General publicó en 2011 "La Fraternidad de las Escuelas Pías". Es un documento de gran importancia que es necesario conocer en profundidad y aplicarlo a la realidad concreta de cada Provincia antes de poner en marcha la Fraternidad. Esta es la tarea fundamental.

En las Escuelas Pías siempre ha habido colaboradores: es impensable nuestra historia sin ellos. En los últimos tiempos la puesta en marcha de la integración carismática (la Fraternidad) y jurídica introduce una importante novedad en la Orden¹. Es preciso conocer la reflexión que se está llevando y que se presenta muy ordenada en unos pocos documentos, entre los que conviene ahora destacar:

<p>El laicado en las Escuelas Pías (Capítulo General de 1997)</p>	<p>La Fraternidad (Congregación General 2011)</p>	<p>Participar en las Escuelas Pías (Secretariado General IC-MC 2012)</p>

Tras el estudio de esta reflexión conviene destacar algunas consecuencias que comporta la puesta en marcha de la Fraternidad en una Demarcación escolapia:

1. A lo largo de la historia ha sido una constante la participación, por parte de seglares, del espíritu y misión de Calasanz². Aun así, los responsables del carisma escolapio hemos sido los religiosos. Nos hemos sentido interpelados por el descubrimiento de Calasanz, por la necesidad de tantos niños y jóvenes que reclaman nuestra actuación y por la llamada de Dios a consagrar nuestra vida a esa misión. Esto que sigue siendo realidad está experimentando un cambio.
2. El Concilio Vaticano II, la reflexión posterior de la Iglesia y de las Escuelas Pías nos han hecho que el carisma escolapio no es propiedad de nadie más que del Espíritu y que puede y debe ser compartido con aquellas personas que se sientan llamadas a ello³. El Espíritu llevó a las primeras comunidades cristianas a salir a los no judíos⁴, nos ha llevado y nos sigue llevando a los escolapios a nuevos países y obras, nos está llevando también a nuevas formas de participación del laicado con lo que supone de cambio de mentalidad y de organización de las Escuelas Pías.

¹ En el Congreso de espiritualidad calasancia de Bogotá en abril de 2014, José Pascual Burgués decía: "Creo que este es el cambio más importante que se está produciendo en la Orden en nuestros días, más incluso que la reestructuración porque tendrá mayores consecuencias... comparable a la apertura a otros continentes y a otros ministerios".

² "La Fraternidad de las Escuelas Pías", nº 2.

³ "La Fraternidad de las Escuelas Pías", nº 3. Vita consecrata, nº 54.

⁴ Hechos 15, 7-8.

3. La Orden nos invita a poner en marcha la Fraternidad escolapia⁵, reconfigurando las Escuelas Pías como lugar de inserción eclesial para aquellas personas que se sientan llamadas a ello y como espacio de caminar juntos religiosos y laicos⁶.
4. El inicio de la Fraternidad en una Provincia implica responsabilidades para la Provincia y para los religiosos: poner en marcha los itinerarios y procesos de convocatoria y formación hacia la Fraternidad, compartir el carisma, acoger a los hermanos y hermanas de la Fraternidad, acompañarles desde el propio ministerio, participar adecuadamente en la Fraternidad,...⁷
5. Iniciar la Fraternidad es que todos, religiosos y laicos, seamos conscientes de que comienza no un grupo más de colaboradores, sino la comunión de comunidades que encarna junto con la Provincia el rostro de Calasanz. La coherencia personal y comunitaria, la calidad del testimonio de vida, la disponibilidad y dedicación, son consecuencias inmediatas.
6. Iniciar la Fraternidad supone un cambio profundo que obliga a reconfigurar la Provincia y su funcionamiento, buscando formas de participación real en las decisiones, en los trabajos, en los compromisos mutuos. Conviene que hay encuentros periódicos de la Provincia y Fraternidad, así como de la Congregación con el Consejo⁸.
7. Es importante situar bien la participación de los religiosos en la Fraternidad: todos la apoyamos y la reconocemos, aquellos que puedan y sean llamados a ello participan en ella enriqueciendo así su vocación religiosa escolapia. El papel del religioso en la fraternidad es muy rico: es un hermano más en la comunidad y también ha de aportar su especificidad vocacional y ministerial. En la medida de lo posible conviene que haya también otros encargos y ministerios en la Fraternidad para situar mejor entre todos el papel del religioso y del sacerdote en la diversidad tan importante en toda comunidad.
8. Es fundamental cuidar la admisión, formación y discernimiento de las personas que van a acceder a la Fraternidad⁹, especialmente los primeros que se convierten en referencia para quienes irán llegando en el futuro.
9. Itaka – Escolapios, red de demarcaciones y fraternidades escolapias, es una plataforma que encarna esta realidad de misión compartida. Sirve así como ayuda a la misión en red internacional y se convierte en un lugar privilegiado de participación compartida de la Provincia y de la Fraternidad.
10. La puesta en marcha de la Fraternidad ha de ser una decisión del Provincial con su Congregación y, en la medida de lo posible, conviene que cuente con el decidido y manifiesto apoyo de todos los religiosos que conforman la Provincia.

⁵ "La Fraternidad de las Escuelas Pías", nº 7-8.

⁶ "La Fraternidad de las Escuelas Pías", nº 12.

⁷ "La Fraternidad de las Escuelas Pías", nº 15.

⁸ "La Fraternidad de las Escuelas Pías", nº 15 f.

⁹ Las Constituciones dicen en su nº 9: "Como esta tarea que traemos entre manos es de tanta trascendencia y exige personas dotadas de la mayor caridad, paciencia y otras virtudes, habrá que considerar con gran atención quiénes deben ser admitidos o excluidos a la formación para nuestro ministerio". Aunque se refiere a los religiosos, es aplicable de forma análoga a los hermanos y hermanas de la Fraternidad.